

Condena internacional a expulsión de embajadora de la UE en Venezuela

Las cancillerías de Colombia, Paraguay y Bolivia, fueron las primeras en pronunciarse rechazando la decisión del presidente Nicolás Maduro de expulsar de Venezuela a Isabel Brilhante, embajadora de la Unión Europea, UE.

La expulsión de Brilhante se produce tras las sanciones emitidas este lunes por la UE contra un grupo de 11 funcionarios del gobierno de Venezuela, por «socavar la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos en Venezuela». Con estos once sancionados la cifra sube a 36 funcionarios en igual condición, aunque estos son procesos reversibles.

La Cancillería de Colombia rechazó este lunes la expulsión de la embajadora de la Unión Europea en Venezuela, Isabel Brilhante, por el régimen de Nicolás Maduro.

«Rechazamos la decisión de expulsar a la representante de la Unión Europea en Venezuela, Isabel Brilhante, hecha por parte régimen ilegítimo de Nicolás Maduro. Seguimos en nuestro llamado a la comunidad internacional para que cese la tiranía en nuestro país hermano», escribió el organismo colombiano en Twitter.

La Cancillería de Paraguay también deploró la decisión e instó a la comunidad internacional a «continuar trabajando en pro del cese de la tiranía» y de propiciar el retorno de la democracia en Venezuela.

Mientras que la cancillería de Bolivia, mediante un comunicado, condenó la expulsión de Brilhante y reafirmó asimismo su apoyo a la Unión Europea, en los múltiples esfuerzos que realiza para lograr una solución pacífica y democrática a la crisis de Venezuela.

Más temprano, Maduro rechazó las sanciones en contra del diputado Luis Parra y otros diez funcionarios del régimen por atentar contra el funcionamiento de la Asamblea Nacional y violar la inmunidad de los parlamentarios.

Con este anuncio ya son 36 personas bajo sanciones que contemplan congelamiento de activos y prohibición de viajar al continente europeo.

